



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU  
VICE RECTORADO ACADEMICO  
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y DEPORTE

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”

Ciudad Universitario 28 febrero 2025

Oficio N°042 -2025 -USSYD-DBU-UNCP

Mg. Miguel Ángel Hurtado Sánchez  
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

Presente.

Asunto: Solicito de aprobación de Anexo 5: Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000000189 (INCLUSION)

Por la presente, me permito saludarlo cordialmente , al mismo tiempo, solicitar su aprobación respecto al Anexo 5 de la Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000000189, con el fin de proceder a la INCLUSION del servicio de almuerzo y coffee break, conforme a las necesidades del área usuaria.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis muestras de consideración.

Atentamente,

Lic. Sonia Cáceres Utrilla  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
SERVICIO SOCIAL Y DEPORTE

C.C. ARCHIVO

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000095

Centro de Costo: 06.06.02 UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y DEPORTE

Fecha de Solicitud: 24/02/2025

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
040100010019	SERVICIO DE ALMUERZO, COFFE BREAK	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Con Oficio N°031-2025 -USSYD-DBU-UNCP se solicitó la desvinculación del requerimiento de refrigerios

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: inclusión del servicio refrigerios con monto de S/6.900

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



*Sonia Coceres Guillide*

Firma Responsable del Área Usuaria